



Departamento de Protección Ambiental de la Florida

Rick Scott
Gobernador

Jennifer Carroll
Vicegobernadora

Complejo de Edificios Roberto Martínez
2600 Blair Stone Road
Tallahassee, Florida 32399-2400

Herschel Vinyard
Secretario

Generadores de Pequeñas Cantidades de Desperdicios Peligrosos

Introducción

Muchos establecimientos comerciales, tanto grandes como pequeños, utilizan materiales peligrosos en los procesos que llevan a cabo. Muchos de estos procesos generan desperdicios. Algunos de estos desperdicios pudieran ser peligrosos (*hazardous*). Los métodos que se utilizan para manejar estos desperdicios peligrosos pudieran afectar las ganancias que dichos establecimientos generan así como preparar el camino para asignar futuras responsabilidades de limpieza ambiental a la propiedad, al establecimiento o a su dueño.

El propósito de este resumen es proveer la información básica que todo establecimiento que genera pequeñas cantidades de desperdicios peligrosos tiene que saber sobre sus responsabilidades en cuanto al manejo apropiado de dichos desperdicios.

Ley Federal de Recuperación Ambiental y Conservación de Recursos

La Ley Federal de Recuperación Ambiental y Conservación de Recursos (*Resource Conservation and Recovery Act, RCRA* por sus siglas en inglés) fue aprobada en 1976 para proteger la salud pública así como al ambiente del manejo inapropiado de los desperdicios peligrosos. La *RCRA* fue originalmente aprobada para regular solo a los generadores de grandes cantidades de desperdicios peligrosos. Más tarde, la *RCRA* fue enmendada para también regular a los previamente exentos generadores de pequeñas cantidades de desperdicios peligrosos. Eventualmente el estado de la Florida adoptó por referencia las regulaciones federales que ahora rigen a dichos generadores de pequeñas cantidades de desperdicios peligrosos.

¿Cómo se Determina si se Generan Desperdicios Peligrosos?

Las leyes ambientales requieren que toda persona que genera desperdicios los identifique adecuadamente para saber si son o no son peligrosos. El Paso 1 a continuación le ayudará a determinar si usted genera desperdicios peligrosos.

Paso 1 - Identifique sus desperdicios.

Identifique todos los desperdicios que se generan en su establecimiento y busque información sobre cada uno de ellos. Estos desperdicios incluyen aquellos que se desechan por el alcantarillado, aquellos que se reciclan, aquellos productos que por alguna razón ya no se pueden usar o aquellos productos derivados de algún proceso que terminan desechándose.

Las Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (*Material Safety Data Sheets, MSDSs* por sus siglas en inglés) pueden ayudarle a identificar sus desperdicios. Las asociaciones comerciales también pueden ser una buena fuente de información. Estas le pueden ayudar tanto a identificar sus desperdicios como a manejarlos, empacarlos y rotularlos. Si no se tiene información sobre cierto desperdicio, pudiera ser necesario analizar una muestra de dicho desperdicio en un laboratorio.

Para determinar si sus desperdicios son peligrosos, conteste las siguientes preguntas para cada uno de ellos:

1-) ¿Está el desperdicio exento de regulación? (Por ejemplo, el aceite usado que se recicla, las baterías que contienen ácido y plomo que se reciclan, los desperdicios que se envían por el alcantarillado doméstico, las descargas autorizadas de aguas industriales, etcétera. Vea la **Tabla 1** a continuación.)

2-) ¿Está el desperdicio registrado como un desperdicio peligroso? (Por ejemplo, los solventes halogenados agotados, ciertos solventes no halogenados agotados, etcétera. Los solventes halogenados son aquellos que contienen algún elemento de la familia química de los halógenos: cloro; flúor; bromo o yodo. Vea la **Tabla 2** a continuación.)

3-) ¿Es el desperdicio peligroso porque exhibe una característica peligrosa? (Hay 4 características que hacen peligroso a un desperdicio: flamabilidad; corrosividad; reactividad y toxicidad. Vea la **Tabla 3** a continuación.)

Si cierto desperdicio no está exento de regulación y usted contestó sí a la pregunta 2 ó a la pregunta 3, entonces su establecimiento es un generador de desperdicios peligrosos.

Comuníquese con el Departamento de Protección Ambiental de la Florida (*Florida Department of Environmental Protection, FDEP* por sus siglas en inglés) para obtener una lista de los desperdicios peligrosos más comunes junto con sus números de identificación, según los ha identificado la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (*United States Environmental Protection Agency, USEPA* por sus siglas en inglés).

Paso 2 - Determine qué tipo de generador de desperdicios peligrosos es su establecimiento.

La cantidad de desperdicios peligrosos que se generan o que se acumulan en su establecimiento determinará qué tipo de generador de desperdicios peligrosos es dicho establecimiento. (Vea la **Tabla 4** a continuación.) Cada tipo de generador de desperdicios peligrosos tiene sus respectivos requisitos para manejar dichos desperdicios. Si se generan más de 100 pero menos de 1,000 kilogramos mensuales (más de 220 pero menos de 2,200 libras mensuales) de desperdicios peligrosos y/o menos de 1 kilogramo mensual (menos de 2.2 libras mensuales) de desperdicios peligrosos altamente tóxicos, su establecimiento es un generador de pequeñas cantidades de desperdicios peligrosos (*Small Quantity Generator, SQG* por sus siglas en inglés).

Paso 3 - Obtenga un número de identificación de la USEPA.

Se requiere que todo *SQG* tenga un número de identificación de la *USEPA*. Para esto hay que obtener de la oficina del *FDEP* en Tallahassee o de las oficinas de los distritos del *FDEP* el Formulario *USEPA* 8700-12FL - **Notificación de Actividad de Desperdicios Regulados**, completarlo y enviarlo de vuelta al *FDEP*. Todo número de identificación de la *USEPA* se asigna a una localización específica. Si su establecimiento se muda a otra localización que no tenga un número asignado, usted tiene que solicitar un número nuevo.

Paso 4 - Deposite los desperdicios peligrosos en recipientes rotulados y a prueba de escapes.

El rótulo tiene que indicar:

- 1-) Las palabras "Desperdicio Peligroso - La ley federal prohíbe el desecho incorrecto. De ser necesario, comuníquese con el departamento de policía o con la *USEPA*".
- 2-) El nombre y la dirección del *SQG*.
- 3-) El número del manifiesto uniforme para desperdicios peligrosos.
- 4-) El nombre del desperdicio.
- 5-) La fecha de inicio de acumulación.

También usted tiene que cumplir con los requisitos de rotulación del Departamento de Transportación de la Florida (*Florida Department of Transportation, FDOT* por sus siglas en inglés) cuando envíe sus recipientes con desperdicios peligrosos a otro establecimiento. Su transportista de desperdicios peligrosos debe estar familiarizado con estos requisitos sinó, comuníquese con la Sección de Cumplimiento para Materiales Peligrosos del *FDOT* al teléfono 850-245-7900.

Paso 5 - Cumpla con los requisitos de almacenamiento y con los límites de acumulación para desperdicios peligrosos.

Todo recipiente en el que se depositen desperdicios peligrosos tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

- 1-) Tiene que estar en buenas condiciones.
- 2-) Tiene que ser reemplazado si tiene algún escape.
- 3-) Tiene que mantenerse cerrado.
- 4-) Tiene que ser apropiado para el desperdicio que almacena y cumplir con las normas del *FDOT*.
- 5-) Tiene que almacenar el mismo tipo de desperdicio. No mezcle desperdicios.
- 6-) Tiene que tener suficiente espacio a su alrededor para llegar a él e inspeccionarlo.
- 7-) Tiene que inspeccionarse semanalmente en busca de escapes y señales de corrosión.

Un *SQG* puede acumular hasta 6,000 kilogramos (13,200 libras) de desperdicios peligrosos por un periodo de 180 días.

Paso 6 - Asegúrese del transporte seguro y del desecho adecuado de sus desperdicios peligrosos.

Todo generador de desperdicios peligrosos es siempre responsable de dichos desperdicios. Para reducir su responsabilidad y asegurarse del transporte seguro y del desecho adecuado de sus desperdicios, el transportista que escoja tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

- 1-) Tener un número de identificación de la *USEPA*.
- 2-) Usar el sistema de manifiestos uniformes para desperdicios peligrosos.
- 3-) Tener el equipo necesario para limpiar derrames que ocurran durante el transporte.
- 4-) Tener la debida documentación de responsabilidad financiera.

Los transportistas que almacenan desperdicios peligrosos temporalmente (por más de 24 horas) en ciertos establecimientos (*Transfer Facilities, TFs* por sus siglas en inglés) tienen que informarlo al *FDEP*. Estos establecimientos tienen que cumplir con algunos de los requisitos con los que tienen que cumplir los establecimientos regulares que procesan, almacenan y/o desechan desperdicios peligrosos (*Treatment, Storage and Disposal Facilities, TSDFs* por sus siglas en inglés) en lo que tiene que ver con contención, plan de contingencia, entrenamiento, seguridad y cierre final.

Paso 7 - Utilice el Manifiesto Uniforme para Desperdicios Peligrosos.

El Manifiesto Uniforme para Desperdicios Peligrosos es un formulario de varias copias que tiene que acompañar los envíos de desperdicios peligrosos. El estado de la Florida requiere el uso de este manifiesto cuando se desechan dichos desperdicios.

Paso 8 - Tenga un Plan para Emergencias.

Este plan requiere que:

- 1-) Designe un coordinador de emergencias.
- 2-) Coloque la información pertinente a emergencias cerca del teléfono.
- 3-) Provea y documente el entrenamiento adecuado a sus empleados sobre el manejo de desperdicios peligrosos.

Paso 9 - Tenga un Plan de Prevención y Preparación para Emergencias.

Si usted acumula desperdicios peligrosos en su establecimiento, se requiere que tenga un Plan de Prevención y Preparación para Emergencias. Este plan requiere que:

- 1-) Mantenga el lugar de trabajo seguro.
- 2-) Tenga teléfonos accesibles.
- 3-) Tenga extinguidores de incendios y el equipo necesario para limpiar derrames.
- 4-) Mantenga espacios lo suficientemente anchos en las áreas de trabajo.
- 5-) Informe al departamento de policía, al departamento de bomberos y a las agencias estatales que atienden emergencias sobre el tipo de desperdicios que se manejan en su establecimiento.

Paso 10 - Conserve la documentación necesaria.

Conserve por 3 años la siguiente documentación:

- 1-) Los manifiestos uniformes de desperdicios peligrosos.
- 2-) Los formularios de restricciones al desecho de desperdicios peligrosos.
- 3-) Los reportes que indican correcciones a los manifiestos (*manifest exception reports*).
- 4-) Los análisis de laboratorio que se hacen para los desperdicios.
- 5-) La documentación de los entrenamientos sobre el manejo de desperdicios peligrosos.
- 6-) La documentación de las inspecciones al establecimiento.
- 7-) Toda otra documentación relacionada con el manejo de desperdicios peligrosos.

Para obtener más información sobre los requisitos con los que tienen que cumplir los *SQGs* comuníquese con el *FDEP* al teléfono 850-245-8707 y solicite el **Manual para Generadores de Pequeñas Cantidades de Desperdicios Peligrosos en la Florida** (ahora disponible en español).

Departamento de Protección Ambiental de la Florida
División de Manejo de Desperdicios
Oficina de Desperdicios Sólidos y Peligrosos
Sección de Regulación de Desperdicios Peligrosos
2600 Blair Stone Road / MS 4560
Tallahassee, Florida 32399-2400
Teléfono: 850-245-8707
Lugar en la Red: www.dep.state.fl.us

A continuación vea las Tablas de Desperdicios Peligrosos de la USEPA:

Tabla 1 - Desperdicios Exentos de Regulación

Tabla 2 - Algunos Desperdicios Peligrosos Registrados

Tabla 3 - Características de los Desperdicios Peligrosos

Tabla 4 - Clasificación de los Generadores de Desperdicios Peligrosos

Este documento fue revisado en inglés en enero de 2007 y traducido al español en julio de 2007 por Edgar Echevarría. Si tiene preguntas o comentarios puede comunicarse al teléfono 850-245-8793 ó puede escribir a la siguiente dirección electrónica: Edgar.Echevarria@DEP.State.FI.US.

Tabla 1

Desperdicios Exentos de Regulación	
1	Desperdicios domésticos normalmente desechados por el alcantarillado
2	Aguas de irrigación o descargas autorizadas de aguas industriales permitidas por la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua
3	Ciertos desperdicios nucleares según los define la Ley Federal de Energía Atómica
4	Desperdicios domésticos incluyendo aquellos que sean peligrosos
5	Ciertos desperdicios de minería
6	Desperdicios agrícolas excluyendo algunos pesticidas
7	Filtros de aceite usados que hayan sido debidamente drenados y reciclados
8	Aceite usado reciclado y baterías de ácido y plomo que se reciclan
9	Desperdicios "generales" (baterías, pesticidas, termostatos, etcétera) regulados por el Reglamento General para Desperdicios (la Parte 273 del Capítulo 40 del Código de Regulaciones Federales)
10	Bombillas y otros artefactos que contienen mercurio destinados al reciclaje (en acuerdo con el Capítulo 62-737 del <i>FAC</i>)

Tabla 2

Algunos Desperdicios Peligrosos Registrados	
Desperdicios peligrosos provenientes de fuentes no específicas tales como:	
1	F001 Solventes halogenados agotados usados para la remoción de grasa tales como tricloroetileno, cloruro de metileno, tetracloruro de carbono ó 1,1,1-tricloroetano.
	F002 Solventes halogenados agotados (como los anteriores) pero no usados para la remoción de grasa como también lo serían 1,1,2-tricloro-1,2,2-trifluoroetano o clorobenceno.
	F003 Solventes flamables no halogenados agotados tales como xileno, acetona, metanol o metilisobutilcetona.
	F004 Solventes no halogenados agotados tales como creosol, ácido creosólico o nitrobenzeno.
	F005 Solventes no halogenados agotados tales como metiletilcetona, disulfuro de carbono, tolueno o benceno. Mezclas de solventes agotados que antes de usarse contienen un 10% de las sustancias clasificadas como F001, F002, F004 y/o F005. Sedimentos de solventes reciclados por destilación.
2	Desperdicios peligrosos provenientes de fuentes específicas tales como: ciertas soluciones para cubrir piezas de metal; sedimentos del procesamiento de aguas sucias o desperdicios provenientes de la aplicación de calor a metales. (Vea la Lista K de desperdicios peligrosos de la <i>USEPA</i> .)
3	Productos químicos comerciales desechados, productos desechados por no cumplir con las especificaciones requeridas o residuos provenientes de recipientes o de la limpieza de derrames. (Vea las Listas P y U de desperdicios peligrosos de la <i>USEPA</i> .)

Tabla 3

Características de los Desperdicios Peligrosos		
D001	Flamabilidad	Es flamable cualquier desperdicio líquido que tenga un contenido de alcohol igual o mayor a 24% ó que se encienda a menos de 140 grados Fahrenheit. Ejemplos: los solventes; los adelgazadores o diluyentes de pintura o las sustancias oxidantes [aquellas que añaden oxígeno al fuego; a menudo los nombres químicos de estas sustancias contienen el prefijo "per" (como en los percloratos) o los sufijos "óxido" (como en los peróxidos) o "ato" (como en el nitrato de amonio)].
D002	Corrosividad	Es corrosivo cualquier desperdicio líquido que tenga un pH menor a 2 ó mayor a 12.5. Ejemplos: las sustancias ácidas; las sustancias cáusticas; etcétera.
D003	Reactividad	Es reactivo cualquier desperdicio que reacciona con el agua, cuando se sacude, con el calor o a cambios en la presión experimentando un cambio químico rápido y violento. Ejemplos: los explosivos; los desperdicios que contienen cianuro; etcétera.
D004 a D043	Toxicidad	Es tóxico cualquier desperdicio que despidе cualquiera de 8 metales pesados (mercurio, arsénico, plomo, etcétera), cualquiera de 10 pesticidas o cualquiera de 31 sustancias químicas orgánicas volátiles (benceno, tricloroetileno, tetracloroetileno, metiletilcetona, etcétera) en cantidades mayores al límite permitido en condiciones ácidas.

Tabla 4

Clasificación de los Generadores de Desperdicios Peligrosos	
1	Generadores de Pequeñas Cantidades de Desperdicios Peligrosos Condicionalmente Exentos
	Producen 100 kilogramos mensuales o menos (220 libras mensuales o menos) de desperdicios peligrosos (menos de medio barril de 55 galones). [Este volumen se basa en el peso del agua (8 libras por galón) y se provee solo para estimar la cantidad de desperdicios peligrosos que se genera. Ciertos desperdicios más pesados tales como los sedimentos de metales (20 libras por galón) o los solventes clorados (aquellos que contienen el elemento cloro) tales como freón, tricloroetileno o tetracloroetileno (12-13.5 libras por galón) tendrían que ser evaluados en base a su verdadero peso por galón.]
	Producen menos de 1 kilogramo mensual (menos de 2.2 libras mensuales) de desperdicios peligrosos altamente tóxicos. (Vea la Lista P de desperdicios peligrosos de la <i>USEPA</i> .)
	Nunca acumulan más de 1,000 kilogramos (2,200 libras) de desperdicios peligrosos.
2	Generadores de Pequeñas Cantidades de Desperdicios Peligrosos
	Producen más de 100 kilogramos mensuales (más de 220 libras mensuales) pero menos de 1,000 kilogramos mensuales (menos de 2,200 libras mensuales) de desperdicios peligrosos (más de medio barril de 55 galones pero menos de 5 barriles de 55 galones cada uno).
	Desechan sus desperdicios peligrosos dentro de 180 días después de haber iniciado su acumulación.
	Nunca acumulan más de 6,000 kilogramos (13,200 libras) de desperdicios peligrosos.
3	Generadores de Grandes Cantidades de Desperdicios Peligrosos
	Producen 1,000 kilogramos mensuales o más (2,200 libras mensuales o más) (5 ó más barriles de 55 galones cada uno) de desperdicios peligrosos.
	Producen 1 kilogramo mensual o más (2.2 libras mensuales o más) de desperdicios peligrosos altamente tóxicos.
	Desechan sus desperdicios peligrosos dentro de 90 días después de haber iniciado su acumulación a menos que se obtenga un permiso para almacenarlos por más tiempo.